



**PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL
DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES**

PLAN DE EMERGENCIAS



CARTAGENA DE INDIAS – COLOMBIA

Mayo 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES	5
1. OBJETIVOS	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
2. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	5
2.1. Política de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.....	6
3. MARCO LEGAL.....	6
4. ALCANCE	8
5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	8
CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL	
INVIMA	11
1. RESEÑA HISTÓRICA	11
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO.....	11
2.1. Ubicación Geográfica	11
2.2. Entorno	12
2.3. Vías de Acceso	12
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA	13
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN.....	13
4.1. Jornadas Laborales	13
5. DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE TRABAJO.....	13
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO	13
7. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS.....	14
7.1. Equipos Utilizados.....	14
8. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.....	14
CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	15
1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES.....	15
2. INSTALACIONES ESPECIALES	15
3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.....	15
4. INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES.....	15
5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	15
5.1. Amenazas naturales	16
5.2. Amenazas tecnológicos	16
5.3. Amenazas sociales.....	17
6. VALORACIÓN DE AMENAZAS.....	17
6.1 Escala de probabilidad (Amenaza).....	18
6.2. Escala de gravedad (Vulnerabilidad)	18
6.2.1. Factor Humano Propiedad.....	18
6.2.2. Factor Económico Sobre la Propiedad.....	18
6.2.3. Factor Económico Sobre el Negocio.....	19
6.2.4. Recuperación del Negocio.....	19
6.2.5 Factor Ambiental	20
6.3. Matriz de Vulnerabilidad.....	21
7. PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA.....	23
7.1. Impacto Humano.....	23
7.2. Impacto a la Propiedad	23
7.3. Impacto al Negocio.....	23
7.4. Recuperación del Negocio	23
7.5. Impacto Ambiental.....	23

8. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA	23
CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	24
1. TALENTO HUMANO.....	24
1.1 Brigadas de Emergencia.....	24
1.2.1 Listado General de Brigadistas	24
1.2.2. Perfiles de Brigadistas	24
1.2.3 Niveles de Formación de la Brigada de Emergencia.....	24
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	24
2.1. Jefe de Brigadas	24
2.1.1. Antes del evento.....	24
2.1.2. Durante el evento	25
2.1.3. Después del evento	26
2.2. Brigadistas.....	26
2.2.1 Contra Incendios	26
2.2.2 Evacuación	27
2.2.3 Primeros Auxilios.....	27
2.2.4 Búsqueda y rescate	28
CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA	29
1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA	29
1.1. Recursos Internos	29
1.2. Recursos Externos	29
2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS.....	30
3. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	30
. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO	31
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL CONTROL DE ATENTADOS TERRORISTA	34
4. ACTIVIDADES POS-EVENTOS	37
CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN	38
1. FASES DE EVACUACIÓN.....	38
2. ETAPAS.....	38
2.1. Detección	38
2.2. Alarma	38
2.3. Preparación	38
2.4. Salida.....	38
2.5. Normas de Evacuación.....	39
2.6. Rutas de Evacuación.....	39
2.7. Puntos de Encuentro	39
2.8. Procedimiento de Comunicación.....	40
CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS	43
1. CLASIFICACIÓN	43
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL PAEMED BÁSICO	44
3. RED ASISTENCIAL	45
CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	46
1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS.....	46
2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS	46
BIBLIOGRAFIA.....	47

INTRODUCCIÓN

En Colombia, se afrontan diferentes situaciones de emergencia debido a las condiciones topográficas, naturales, sociales, económicas, laborales y demás sucesos relacionados con el desarrollo tecnológico y humano de nuestra sociedad.

Los eventos o situaciones de emergencia que se puedan presentar en una Empresa, requiere de un manejo y control que se sale normalmente de lo establecido. La base de esta respuesta ante una situación de emergencia está en la organización que se dé la empresa para afrontarla. Por esto se hace necesario llevar a cabo el Plan de Emergencias y el Análisis de Vulnerabilidad, para establecer el grado de indefensión frente a una condición de riesgo de la empresa INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA o que tan susceptible llega a ser ante una situación de emergencia.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA consciente de su responsabilidad con sus funcionarios y usuarios articula su Plan de Emergencias con la Continuidad del Negocio para la conservación de su imagen corporativa.

El objetivo de este plan es el de salvar vidas, reducir daños corporales y limitar daños a los activos al responder a una situación peligrosa. Resulta crítico que los planes locales de Respuesta ante Emergencias y de Evacuación se encuentren actualizados y que los empleados locales puedan rápidamente identificar la magnitud de un determinado incidente y que lo comuniquen al Comité de Crisis.

Debido a lo anterior es necesario contar un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

En la Resolución 1016 de 1989, de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional y se estipula en el Artículo 11, Numeral 18: organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Programa de Salud Ocupacional. Ello requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la sede INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que labora en las oficinas de INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA que se encuentra dentro de las instalaciones de la SOCIEDAD PORTUARIA DE CARTAGENA., adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

El objetivo general es diseñar el Plan de Emergencias para INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA en el cual se proporciona un conjunto de directrices e información destinadas a la adopción de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos estructurados para facilitar respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencia.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, es decir realizar una identificación de los peligros a los cuales está expuesto el edificio donde están ubicadas las oficinas de la empresa INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA
- Realizar el análisis de vulnerabilidad mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica.
- Efectuar el análisis de riesgos de las instalaciones de INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA, para determinar los niveles de riesgo y definir las actuaciones necesarias según los escenarios identificados.
- Establecer la organización para la prevención y atención de emergencias donde están ubicadas las oficinas de INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA.

2. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

En el INVIMA estamos comprometidos en proteger y promover la salud de la población, a través de la Vigilancia Sanitaria con enfoque de gestión del riesgo, sobre los productos de competencia Institucional, apoyados en nuestros laboratorios para el desarrollo de análisis de control de calidad e inocuidad y la emisión de resultados confiables y oportunos, dentro del marco legislativo que le compete al INVIMA y las normas: NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008, NTC ISO/IEC 17025:2005 e Informe 44:2010 de la Organización Mundial de la Salud - OMS.

Para ello contamos con recursos físicos, tecnológicos y personal técnico científico competente, con actitud permanente de servicio, comprometido con las buenas prácticas profesionales y familiarizado con las políticas, procesos y la documentación que los soporta.

Así mismo, nos proponemos identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos, mediante el desarrollo de actividades encaminadas a prevenir la contaminación.

El Sistema Integrado de Gestión del INVIMA está fundamentado en el mejoramiento continuo y la satisfacción de nuestros ciudadanos.

2.1. Política de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

El INVIMA, está comprometido a proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria; así mismo, garantiza condiciones óptimas de Seguridad y Salud para cada uno de sus funcionarios, contratistas y visitantes, que brindan el más alto grado de bienestar físico, mental y social, en cumplimiento de su misión; con enfoque de gestión del riesgo ocupacional y mejoramiento continuo de los procesos en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la identificación, evaluación y control de todo agente perjudicial para la salud y bienestar de los trabajadores, así como la prevención de posibles accidentes y enfermedades laborales, en cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente en el trabajo.

Contamos con recursos físicos, tecnológicos y personal competente, con actitud permanente de servicio, acorde con los factores de riesgo existentes.

3. MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11):

Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las *ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control*.

La Rama Preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

EL DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por LA LEY 400 DE 1997 Y EL DECRETO 33 DE 1998.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

LA RESOLUCIÓN 1802 DE 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

EL DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

EL DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, , la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. **NORMA NTC 1669,1458, 1488**.

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

LA RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

4. ALCANCE

El Plan es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

El presente Documento aplica para la Sede INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA ubicada en LA SOCIEDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **ALARMA**: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA**: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA**: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS**: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **CALAMIDAD PÚBLICA**: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos

naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **DAMNIFICADO:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGPAD:** Dirección general para la prevención y atención de desastres
- **DPAE:** Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento
- **HAZ-MAT:** materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.

- **PREPARACIÓN:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA

1. RESEÑA HISTÓRICA

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 fue creado el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" que cambió y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados.

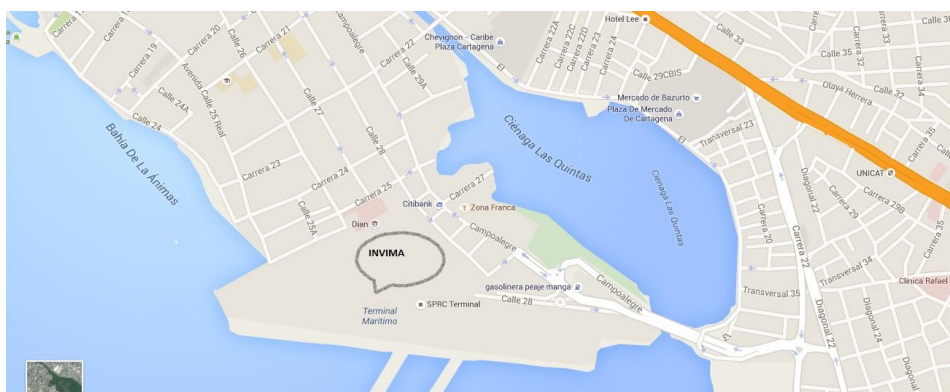
Entre las trascendentales decisiones consignadas en esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. En ejecución de este mandato fue expedido el Decreto 1290 de 1994, por medio del cual se precisaron las funciones del INVIMA y se estableció su organización básica. Se definió entonces como naturaleza del INVIMA ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema de Salud y con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento.

El Instituto mediante la implementación de modelos de gestión del riesgo y la puesta en marcha de sistemas de información y comunicación cumplirá con los requerimientos del mercado local e internacional en materia de vigilancia sanitaria para alimentos, medicamentos, cosméticos, insumos para la salud y productos varios, garantizando las condiciones necesarias para proteger la salud individual y colectiva.

En la historia de la empresa, nunca se ha presentado una situación que ponga en riesgo la integridad de las instalaciones, ni de sus empleados, no se han presentado pérdidas económicas..

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

2.1. Ubicación Geográfica



Se encuentra a 4km de la centro de la ciudad

2.2. Entorno

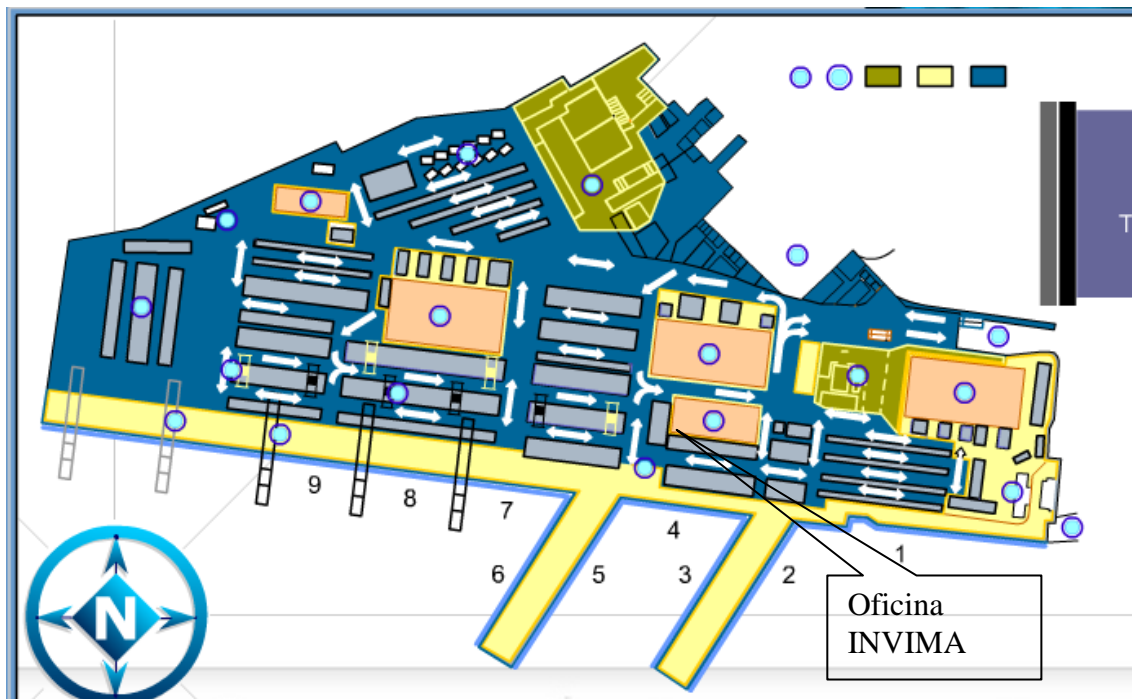
Cargue/Descargue de Contenedores: Transferencia entre módulos de almacenaje entre el puerto y los vehículos de transporte terrestre o viceversa. Incluye las operaciones de cargue o descargue de contenedores en la salida (exportación) o el ingreso (importación) de mercancía.

Repesaje de contenedores: La solicitud de este servicio es voluntaria y se realiza como mecanismo de control o verificación por parte del usuario. Generalmente se realiza en casos de Declaración de Tránsito Aduanero (DTA), cuando se necesita constatar contradicciones entre el Bill of Lading (BL) y el registro de importación, o se hayan detectado mermas.

Se ha diseñado un procedimiento específico para movilizar la mercancía en vehículos de transporte terrestre desde su posición inicial en los módulos de almacenaje, hasta la báscula y posterior retorno al sitio de reposo final. Este servicio incluye el cargue y traslado del contenedor desde el módulo hasta la báscula, el pesaje (anotación y registro) y el cargue y traslado del contenedor desde la báscula hasta el módulo en el patio.

Movilización de Contenedores para Inspección: Considerando que en la actividad portuaria se prestan servicios de inspección, por voluntad del consignatario/ cliente o por solicitud de las autoridades competentes (DIAN, ICA, Antinarcóticos y demás), se ha diseñado un procedimiento específico para movilizar la mercancía desde su posición inicial en los módulos de almacenaje, hasta el lugar donde ha de efectuarse la inspección y posterior retorno al sitio de reposo final.

2.3. Vías de Acceso



- Muelles del 1-9
- Circulación de Transportadores
- PEATÓN: áreas de tránsito libre
- PEATÓN: Áreas restringidas
- PEATÓN: Áreas prohibidas

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

Inspección, Vigilancia y Control de la calidad de los productos

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN

Está conformado por 14 personas; 1 administrativo, 13 operativos y 2 personas servicios generales.

4.1. Jornadas Laborales

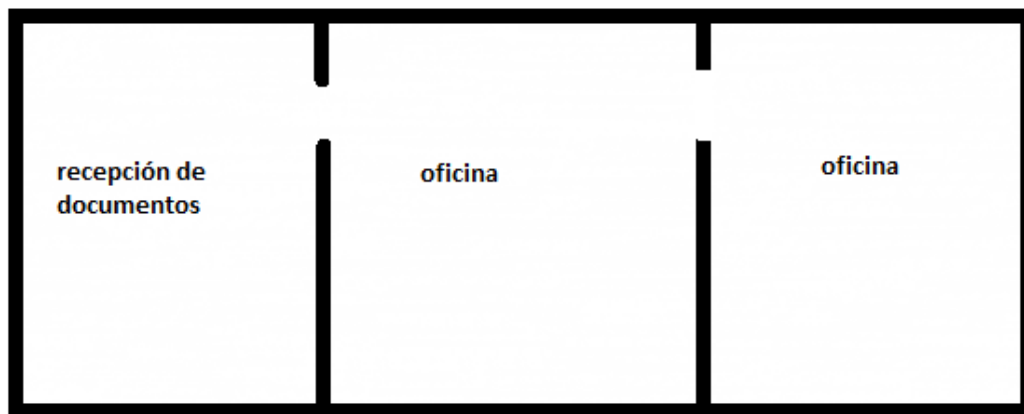
Horario para el cumplimiento de las labores:

Lunes a viernes: 7:00 – 12:00 y 1:00 – 6:00 pm

Sábados: 7:00 – 12:00

Domingos y festivos: A solicitud del cliente

5. DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE TRABAJO



Edificio del ICA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

Ver anexo de los procedimientos.

7. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS.

7.1. Equipos Utilizados

Los equipos de cómputo e impresoras.

EQUIPOS
Computadores
Impresoras
Nevera
Radio

8. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la prestación de los servicios son papelería, termómetros digitales, guantes, tapabocas; adicionalmente las labores de Aseo y Limpieza como balde, traperero, escoba y desinfectantes.

CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES.

La oficina del INVIMA se encuentra dentro del edificio ICA ubicado en el 1er piso en el lateral izquierdo. Se encuentra sectorizada en 3 partes, la primera atención al público, la segunda y tercera oficina de los funcionarios.

2. INSTALACIONES ESPECIALES

SERVICIO	DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
Acueducto y Alcantarillado	SI	Suministrada por la red de Acueducto de la Ciudad de Cartagena.
Electricidad	SI	Suministrada por la Empresa de
Servicio de telefonía	SI	Celular en el área administrativa.
Sanitarios	SI	Baterías de baños para damas, caballeros.
Vigilancia	SI	Se cuenta con vigilantes 24 horas
Iluminación y Luz de	SI	Iluminación natural y no cuenta con luz de emergencias
Sistema Contraincendios	NO	Cuentan con 3 extintores
Alarma de seguridad	NO	No cuenta con alarma de seguridad.

3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.

Hasta la fecha no se han presentado situaciones de emergencia en la empresa internas o externas.

4. INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES

Se realizó recorrido en la oficina del INVIMA, aplicando una inspección locativa para la recopilación de información que permita identificar y evaluar las amenazas que se presentan en la empresa, y el análisis de vulnerabilidad.

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Para el caso de INVIMA que sus instalaciones se encuentra dentro de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL CARTAGENA, se puede tomar como referencia que la base que generará la identificación de los factores de riesgo estará dada en primer lugar por las

operaciones que generaran riesgos y eventualidades de emergencia potencialmente diferentes. Esto igualmente pone de manifiesto la necesidad de construir estrategias y planes operativos de contingencia específicos.

Seleccionaron las diferentes amenazas identificadas por peligros, como resultado de la inspección de situaciones potenciales de emergencia que pueden ocurrir en la empresa o centro de trabajo

5.1. Amenazas naturales

NATURALES	
SISMO	X
VIENTOS O VENDABALES	x
LLUVIAS O GRANIZADAS	X
INUNDACIONES	
MAREMOTOS	
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS	
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	
EPIDEMIAS Y PLAGAS	x

Sismos: Dadas las características geológicas del área de influencia, la zona no es activa sísmicamente. Sin embargo, la ocurrencia de un evento sísmico podría afectar tanto obras de la infraestructura del puerto como el muelle, oficinas y demás instalaciones, como los artefactos navales.

- **Eventos climáticos extremos:** al estar localizado en la costa Caribe, se presenta la posibilidad de registrarse huracanes, tal como ha sucedido en dos ocasiones en el pasado. **Fuertes vientos** (“culo e’ pollo”): Nombre local que se le da al fenómeno de tromba, el cual consiste en un pequeño remolino o tornado que se forma en punta sobre el mar pero que usualmente no alcanza la superficie de éste y **Mar de leva:** En el Distrito, es frecuente la presencia de ésta amenaza por el aumento significativo y súbito de la altura de las olas como producto de la influencia de vientos fuertes de origen local que alcanzan la zona costera.

5.2. Amenazas tecnológicas

TECNOLÓGICOS	
INCENDIO	x
EXPLOSIÓN	x

FUGAS	X
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
INTOXICACIONES	
CONTAMINACIÓN RADIACTIVA - BIOLÓGICA	X
ACCIDENTES VEHICULARES	x
ACCIDENTES DE TRABAJO CON MAQUINARIA	x

Incendio: Se define como un fuego sobre el cual se ha perdido el control. Se pueden presentar por las siguientes causas:

- ✓ Chispa, fuente de calor o de ignición en presencia de atmósferas combustibles.
- ✓ Cortocircuito en instalaciones y conexiones eléctricas.

- **Accidentes de tránsito:** pueden presentarse a lo largo y ancho de la vía para el transporte entre los muelles.

- **Ruptura de tubería de combustible:** la tubería de combustible puede presentar ruptura a lo largo del tramo de conducción.

- **Accidentes de trabajo:** es una amenaza que debe valorarse para estos tipos de trabajo.

- **Derrame de sustancias peligrosas:** Puede ser ocasionado por manipulación errada o deterioro en la infraestructura. Dentro de dichas sustancias se consideran las explosivas, inflamables, combustibles, corrosivas, oxidantes, irritantes, nocivas, tóxicas y/o peligrosas para el medio ambiente.

5.3. Amenazas sociales

SOCIALES	
ASALTO-HURTO	
SECUESTRO	
TERRORISMO	x
DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	x

- **Problemas de orden Público:** dadas las características de seguridad no solo de la zona sino del país, esta amenaza debe ser analizada y se considera de carácter antrópico.

- **Atentado terrorista:** Por condiciones de conflicto social pueden ocurrir atentados contra la infraestructura del puerto que pueden ir desde sabotajes hasta amenazas de bomba. Tal vez las áreas más vulnerables son los muelles y los sitios de almacenamiento de combustibles.

6. VALORACIÓN DE AMENAZAS.

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática:

$$R = A \times V$$

En donde **R** = riesgo, **A** = amenaza y **V** = vulnerabilidad, y para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la amenaza y a la vulnerabilidad, y para ello se utiliza las escalas de

Probabilidad para la amenaza y la escala de gravedad para la vulnerabilidad. Ver instrumento Análisis de Vulnerabilidad

6.1 Escala de probabilidad (Amenaza)

AMENAZA	PELIGRO	NIVEL DE PROBABILIDAD
NATURALES	Sismo	Media -Alta
	Vientos o Vendavales	Media -Alta
	Lluvias o Granizadas	Media -Alta
	Epidemias y Plagas	Media -Alta
TECNOLÓGICOS	Incendios	Media -Alta
	Explosión	Media -Alta
	Fugas	Media -Alta
SOCIALES	Terrorismo	Media -Alta
	desorden civil - asonadas	Media -Alta

MEDIA – ALTA: La edificación presenta una probabilidad media-alta que puede ocurrir en forma imprevista

6.2. Escala de gravedad (Vulnerabilidad)

Se le Asigno la letra (A-B-C) a cada una de las amenazas identificadas por peligros, de acuerdo con la condición existente en la sede del INVIMA: (A) Si la condición se cumple - (B) Si la condición se cumple parcialmente - (C) Si la condición no se cumple.

6.2.1. Factor Humano Propiedad

CALIFICACIÓN TOTAL POR FACTOR HUMANO (16)	
No.de ítem con respuesta A x (1,0) =	3
No.de ítem con respuesta B x (3,0) =	12
No.de ítem con respuesta C x (5,0) =	45
Puntaje total (A+B+C)=	60

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD FACTOR HUMANO	
16	Sin lesiones o lesiones sin incapacidad
17-37	Lesiones leves incapacitantes
38-58	Lesiones graves
59-80	Muerte

6.2.2. Factor Económico Sobre la Propiedad

FACTOR RECURSOS SOBRE PROPIEDAD	
No.de ítem con respuesta A x (1,0) =	11
No.de ítem con respuesta B	6

x (3,0) =	
No.de ítem con respuesta C x (5,0) =	40
Puntaje total (A+B+C)=	57

FACTOR RECURSOS SOBRE PROPIEDAD	
21	Destrucción 20% de las Instalaciones
22-50	Destrucción 30% de las Instalaciones
51-79	Destrucción 40% de las Instalaciones
80-105	Destrucción > 50% de las Instalaciones

6.2.3. Factor Económico Sobre el Negocio

FACTOR RECURSOS SOBRE EL NEGOCIO	
No.de ítem con respuesta A x (1,0) =	10
No.de ítem con respuesta B x (3,0) =	3
No.de ítem con respuesta C x (5,0) =	15
Puntaje total (A+B+C)=	28

FACTOR RECURSOS SOBRE EL NEGOCIO	
14	Menor de \$ 500.000.000
15-32	Entre \$ 500.000.000 y \$999.000.000
33-51	Entre \$ 1.000.000.000 y \$ 1.999.000.000
52-70	Entre \$ 2.000.000.000 y \$ 4.000.000.000

6.2.4. Recuperación del Negocio

FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS	
No.de ítem con respuesta A x (1,0) =	6
No.de ítem con respuesta B x (3,0) =	12
No.de ítem con respuesta C x (5,0) =	20
Puntaje total (A+B+C)=	38

FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS	
14	Suspensión hasta (2) dos días.
15-32	Suspensión entre (3) tres a (5) cinco días.
33-51	Suspensión de (6) seis a (9) nueve días.
52-70	Suspensión mayor a (9) nueve días.

6.2.5 Factor Ambiental

FACTOR AMBIENTAL	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	0
No.de item con respuesta B x (3,0) =	15
No.de item con respuesta C x (5,0) =	45
Puntaje total (A+B+C)=	60

FACTOR AMBIENTAL	
14	No hay contaminación significativa
15-32	Fuentes en áreas internas solamente.
33-51	Fuentes en áreas secundarias o áreas externas
52-70	Fuentes que afectan la comunidad



6.3. Matriz de Vulnerabilidad

Interpretación de la matriz de vulnerabilidad

Este procedimiento de valoración se realiza para cada una de las amenazas identificadas como riesgo para la empresa.

MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
PROBABILIDAD		GRAVEDAD					% Total	INTERP.
		SER HUMANO	R PROPIEDAD	R EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL		
NATURALES	TOTAL	4	3	FALSO	3	4		
SISMO	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
VIENTOS O VENDABALES	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
LLUVIAS O GRANIZADAS	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
INUNDACIONES	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
MAREMOTOS	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
EPIDEMIAS Y PLAGAS	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
TECNOLÓGICOS								

INCENDIO	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
EXPLOSIÓN	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
FUGAS	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
INTOXICACIONES	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
CONTAMINACIÓN RADIATIVA - BIOLÓGICA	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
ACCIDENTES VEHICULARES	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
ACCIDENTES DE TRABAJO CON MAQUINARIA	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
SOCIALES								
ASALTO-HURTO	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
SECUESTRO	1	20%	15%	0%	15%	20%	14%	BAJA
TERRORISMO	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	3	60%	45%	0%	45%	60%	42%	MEDIA

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
	0 a 33 %	Baja Vulnerabilidad
	34 a 66 %	Media Vulnerabilidad
	67 a 100 %	Alta Vulnerabilidad



7. PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

		PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA			
		GRAVEDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD		Insignificante	Relevante	Crítico	Catastrófico
1	Baja	5%	10%	15%	20%
2	Mediana	10%	20%	30%	40%
3	Media-alta	15%	30%	45%	60%
4	Alta	20%	40%	60%	80%

7.1. Impacto Humano

CATASTRÓFICO

7.2. Impacto a la Propiedad

CRÍTICO

7.3. Impacto al Negocio

RELEVANTE

7.4. Recuperación del Negocio

CRÍTICO

7.5. Impacto Ambiental

CATASTRÓFICO

8. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Se concluye que el plan de emergencia debe orientarse detalladamente hacia los procedimientos de respuesta frente a las amenazas de vulnerabilidad alta, los cuales están establecidos en el plan de emergencia, dotar las instalaciones con alarma, botiquín, camilla.

CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

1. TALENTO HUMANO.

Se Define el recurso humano del Plan de Emergencia que integra cada uno de los diferentes niveles jerárquicos con roles específicos y preparación para la atención de emergencias.

1.1 Brigadas de Emergencia

- líder de brigada
- brigadista de primeros auxilios
- brigadista de evacuación y rescate
- brigadista contra-incendio

1.2.1 Listado General de Brigadistas

- Ver anexo conformación de brigadas

1.2.2. Perfiles de Brigadistas

Ver Anexo. Hojas de Brigadistas de Emergencia

Ver Anexo. Cronograma de Formación para Brigadas de Emergencia

1.2.3 Niveles de Formación de la Brigada de Emergencia.

Ver anexos. Formación de brigada de emergência.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1. Jefe de Brigadas

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la Casa Matriz, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

2.1.1. Antes del evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Debe Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.

- Debe Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Debe Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Debe Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

2.1.2. Durante el evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - Tipo de Emergencia y ubicación.
 - Quien notifica y desde donde.
 - Hora de la notificación.
 - Magnitud de la Emergencia.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - Evacuación
 - Intervención del grupo de apoyo
 - Interno (Brigada)
 - Intervención de equipos de
 - Apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil)
 - Vuelta a la normalidad.
- Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la empresa.

2.1.3. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido,
- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

2.2. Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al Jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

2.2.1 Contra Incendios

ANTES

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización
- Entrenamiento físico

DURANTE

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUES

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

2.2.2 Evacuación

ANTES

- Conocer y dominar los planos de la empresa
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

DESPUES

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

2.2.3 Primeros Auxilios

ANTES

- Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna

- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

DESPUES

- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

2.2.4 Búsqueda y rescate

ANTES

- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate
- Inspección de áreas
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área
- Desplazar equipos y E.P.P.
- Utilizar E.P.P.
- Evaluación del área
- Establecer plan de trabajo por grupos
- Realizar búsqueda y rescate
- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

DESPUÉS

- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA

1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

El recurso físico interno y externo se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia.

1.1. Recursos Internos

Los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee la empresa son:

3 Extintores

Queda como compromiso la adquisición de:

#	EQUIPO
1	Camilla
1	Botiquín
1	Cuello
1	Alarma

1.2. Recursos Externos

La ciudad de Cartagena cuenta con servicios médicos, policía y seguridad ciudadana como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en la empresa.

Servicios Médicos	
Cruz Roja:	132 662 5311
Banco Regional de Sangre Cruz Roja:	662 6381
Ambulancias:	667 5244
Servicio de Salud:	125
Clínica de Maternidad Bocagrande:	665 4953
Clínica AMI:	656 2747
Hospital Naval de Cartagena:	665 5361
Hospital Bocagrande:	665 5270
Centro Médico Bocagrande:	665 2318
Policía	
Policía Nacional:	112
F2:	140
DAS (Depto. Administrativo de Seguridad):	153
Inteligencia Policía:	157
Fiscalía:	122
Procuraduría:	142

Brigada Infantería de Marina:	152
Defensa Civil:	660 2288
CAI's (Comandos de Atención Inmediata):	156
CAI El Laguito:	665 2889
CAI Bocagrande:	665 5977
Línea Efectiva:	660 9999
Seguridad Ciudadana	
Bomberos:	119
Guardia Bocagrande:	665 7676
Atención de Desastres:	111
Control Ruido:	135
Estación de Guardacostas:	655 0316
ASOBOCALA (Asociación de Vecinos de Bocagrande, Castillogrande y El Laguito):	665 4899
Tránsito Departamental:	126
Tránsito Distrital:	127
Guardacostas:	Comando: 665 0316 Estación: 146

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

- Conocer por parte de todo el personal su entorno de trabajo y las partes comunes del edificio
- Concienciar y formar a todo el personal para que evite, dentro de sus posibilidades, los riesgos que puedan motivar situaciones de emergencia y cómo actuar ante éstas.
- Conocer los riesgos a que está sometido y los medios de protección con que cuenta para hacerles frente.
- Garantizar el funcionamiento de todos los medios de protección.

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Esquemas mediante los cuales se desarrollan acciones en forma ordenada para cumplir con un objetivo, en nuestro caso es controlar una emergencia y se sigan las acciones específicas de cada evento amenaza identificada.

Una vez identificadas las amenazas y desarrolladas las medidas de prevención, mitigación y respuesta, a continuación se desarrolla cada plan de acción.

PLAN CONTRA INCENDIO

Modelo Operativo

Todo funcionario está en la obligación de saber utilizar un extintor, si el conato de incendio es detectado, la primera actividad es tratar de apagarlo con el extintor.

Siempre se debe reportar al Cuerpo Oficial de Bomberos, cualquier conato o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada Contra incendios debe tratar de combatir el incendio hasta donde sus recursos y equipos alcancen, si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia, si hace falta alguna persona y el sitio probable de ubicación.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

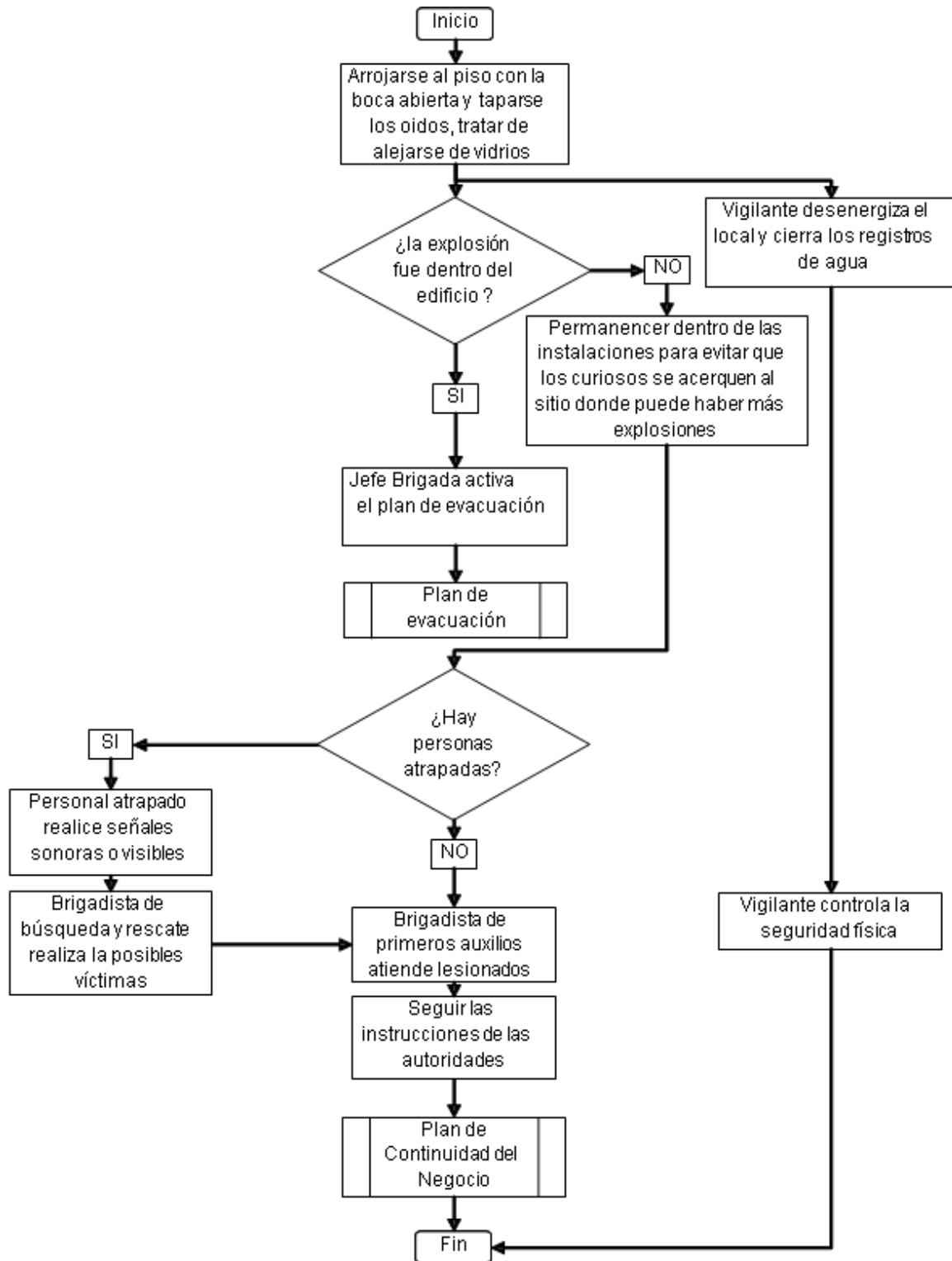
- Salvamento de bienes
- Primeros auxilios
- Transporte de lesionados

. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO

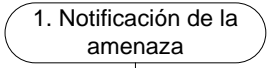
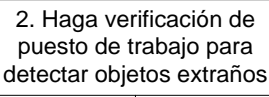
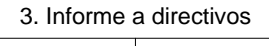
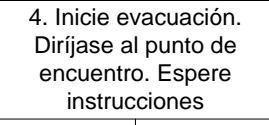
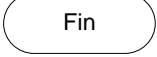
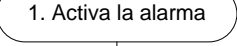
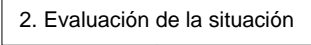
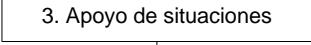

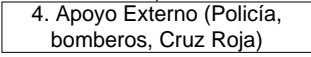
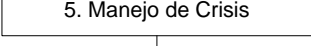

EN CASO DE INCENDIOS		RESPONSABLE
1	Inicie maniobras de mitigación si usted está preparado y avise al área de Seguridad Física y miembros de la brigada	Primera respuesta (Brigada contra incendios)
2	Avisar al Cuerpo de Bomberos y activar el sistema de alarma	Brigada de emergencia - Recepción
3	Activar el plan de evacuación con sus diferentes niveles y ordenar la Evacuación por áreas	Líder de evacuación
4	Desconectar por zonas la energía eléctrica	Brigadista Grupo incendios
5	Guiar la entrada de los Bomberos a la empresa y el lugar del siniestro, Informe la ubicación exacta del incendio, identifique e informe lo que se está quemando	Coordinador de emergencia
6	Para los sistemas de cómputo, proteger los sistemas de información, según plan elaborado por los técnicos del proceso. Todo el personal que labore con el sistema debe de conocerlos procedimientos de emergencia.	Responsable oficina
7	Controlar el funcionamiento correcto de los equipos de protección contra Incendio con que cuenta la empresa	Bomberos y brigadistas de incendio

	(automáticos y manuales).	
8	Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego	Brigadista de incendio
9	Retirar productos almacenados (peligrosos o en riesgo) de áreas próximas al incendio.	Brigadista de incendio
10	Aléjese del sitio de incendio	Todo el personal
11	Acordar zonas de acceso al lugar del incendio.	Líder de Evacuación
12	Las actuaciones en cada accidentes han de estar coordinadas entre si y ordenadas cronológicamente, según las necesidades y posibilidades de la empresa.	Líder de Brigada

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EXPLOSIÓN



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL CONTROL DE ATENTADOS TERRORISTA

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	1. Notificación de la amenaza
	2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno.
	3. Informe a Responsable de oficina, Coordinador INP-sede Cartagena y administración, para realizar verificación.
	4. Inicie proceso de Evacuación a punto de encuentro establecido.
	PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS
	1. Active la alarma (Silbato)
	2. Evaluación de la situación: Brigada de emergencias, seguridad.
	3. Se evalúa si se requiere apoyo externo.
	4. Se solicita apoyo externo de policía, antiexplosivos, bomberos, Cruz Roja
	5. Manejo de crisis CONTROL DE LA SITUACION INFORME Y SEGUIMIENTO FIN
	
	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE TERREMOTO

Un terremoto es un movimiento fuerte de la superficie de la tierra. En caso de presentarse este fenómeno natural siga las siguientes instrucciones:

FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DURANTE EL SISMO	<ul style="list-style-type: none">A. Manténgase calmado, no grite. Recuerde que, el sismo tiene dos ondas sísmicas la primera de tipo vertical y la segunda de tipo ondulatorio. La tercera onda es el efecto de las dos primeras, esto le da unos segundos, para ubicarse en la estructura.B. No se retire de las instalaciones. Ubique en el área de mayor resistencia.C. Aléjese de las ventanas o muebles altos. No trate de salvar o detener algún elemento, si es posible trate de asegurar con anterioridad muebles o estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos.D. No salga corriendo.E. Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado (incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca).F. Busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triangulo de la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los elemento debajo de ellas) evité el dintel de la puerta. Recuerde que las construcciones solo son un hueco en la pared sin vigas.G. No intente salir hasta que el terremoto haya cesadoH. Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones. Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones esta la estructura. Recuerde que el efecto posterior del sismo son replicas y las estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles. Espere instrucciones del personal de la Brigada	Todo el personal

	<p>I. Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar. El COE regularmente determina la evacuación del lugar, recuerde los efectos posteriores al evento.</p>	
<p>DESPUÉS DEL MOVIMIENTO SÍSMICO</p>	<p>A. Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.</p> <p>B. Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).</p> <p>C. Asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso</p> <p>D. Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.</p> <p>E. Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas</p> <p>F. Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado</p> <p>G. Evite descargar los sanitarios</p> <p>H. Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos.</p> <p>I. Verifique que no hay conatos de incendio</p> <p>J. Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario.</p> <p>K. Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal. (Alarma o pito)</p> <p>L. Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda.</p> <p>M. Acate instrucciones del personal de la brigada.</p>	<p>Todo el personal</p>
<p>DESPUÉS DEL MOVIMIENTO SÍSMICO</p>	<p>A. Suspende el fluido eléctrico</p> <p>B. Inicie el proceso de Evacuación del personal</p> <p>C. Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aísele el área por medio de cintas o avisos</p>	<p>Jefe de Operaciones - Brigadistas</p>

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS

Se pueden presentar por la caída de cables de conducción eléctrica durante una emergencia proceda de la siguiente manera.

1. No toque la víctima hasta no estar seguro que la energía ha sido suspendida. Comprobar suspensión de energía.
2. Si el paciente está en contacto con los cables eléctricos, aún energizados, suspenda la energía o use una pértiga, para apartar los cables.
3. Busque atención médica de inmediato
4. Mantenga al paciente acostado, preferiblemente sobre camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza.

Traslade la víctima a atención médica con los respectivos documentos de identidad.

4. ACTIVIDADES POS-EVENTOS

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las actividades de la empresa, por ejemplo una evacuación total, continuidad del negocio, entre otros aspectos, por eso debemos:

- Cooperar con los servicios públicos y organismos oficiales en todas las medidas conducentes al restablecimiento de la normalidad.
- Redacción de informe de lo sucedido.

CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

1. FASES DE EVACUACIÓN

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

2. ETAPAS

2.1. Detección

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

2.2. Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora continua y pito preventivo, entre otros.

2.3. Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

2.4. Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la compañía, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{(A) (K)} + \frac{D}{V}$$

TE = Tiempo de salida en segundos

N = Numero de colaboradores expuestos

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros

V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

2.5. Normas de Evacuación

Lineamientos para optimizar y asegurar éxito en este proceso, por ejemplo:

- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe correr
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Salir por orden de pisos
- Verificar el personal en el punto de encuentro
- Seguir las instrucciones de los brigadistas

2.6. Rutas de Evacuación

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se deben encontrar debidamente señalizadas, despejadas, y se han sido publicadas en los Mapas de Evacuación de cada piso.

Los ocupantes utilizarán las vías de evacuación de emergencias más cercana a su ubicación al momento de la orden de evacuar, salvo que por decisión del Coordinador de Incidentes, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación se ordene cancelar por daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos casos los brigadistas en este sitio se encargarán de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.

Áreas Críticas:

- Las zonas aledañas a la ubicación de las oficinas del INVIMA, debido a que se realiza maniobras y traslados de contenedores con carga. Son las zonas señalizadas de color azul en el mapa del puerto

2.7. Puntos de Encuentro

Los puntos de encuentro son los sitios establecidos uno se encuentra de lado lateral izquierdo de la instalaciones hacia los muelles y el segundo a la salida de la sociedad portuaria de Cartagena a donde debe llegar el personal y visitantes y esperar instrucciones del líder de brigada.

2.8. Procedimiento de Comunicación

El proceso para dar a conocer a las personas internas como externas sobre el evento de emergencia que se presenta o que se presentó y que es dirigido por el líder de brigada.

El procedimiento general para un caso de evacuación será el siguiente:

Una vez que se reciba una notificación sobre la presencia en áreas de un evento que pueda originar una situación de Emergencia, el Jefe de brigada tratará de confirmar el evento inicialmente comunicándose con el Coordinador de Emergencias del puerto.

Confirmada la emergencia se constituirá como centro de comando (C.C) la recepción; desde donde se coordinarán las acciones de control de la misma. El Coordinador de Emergencias definirá el tipo de emergencia clasificándola.

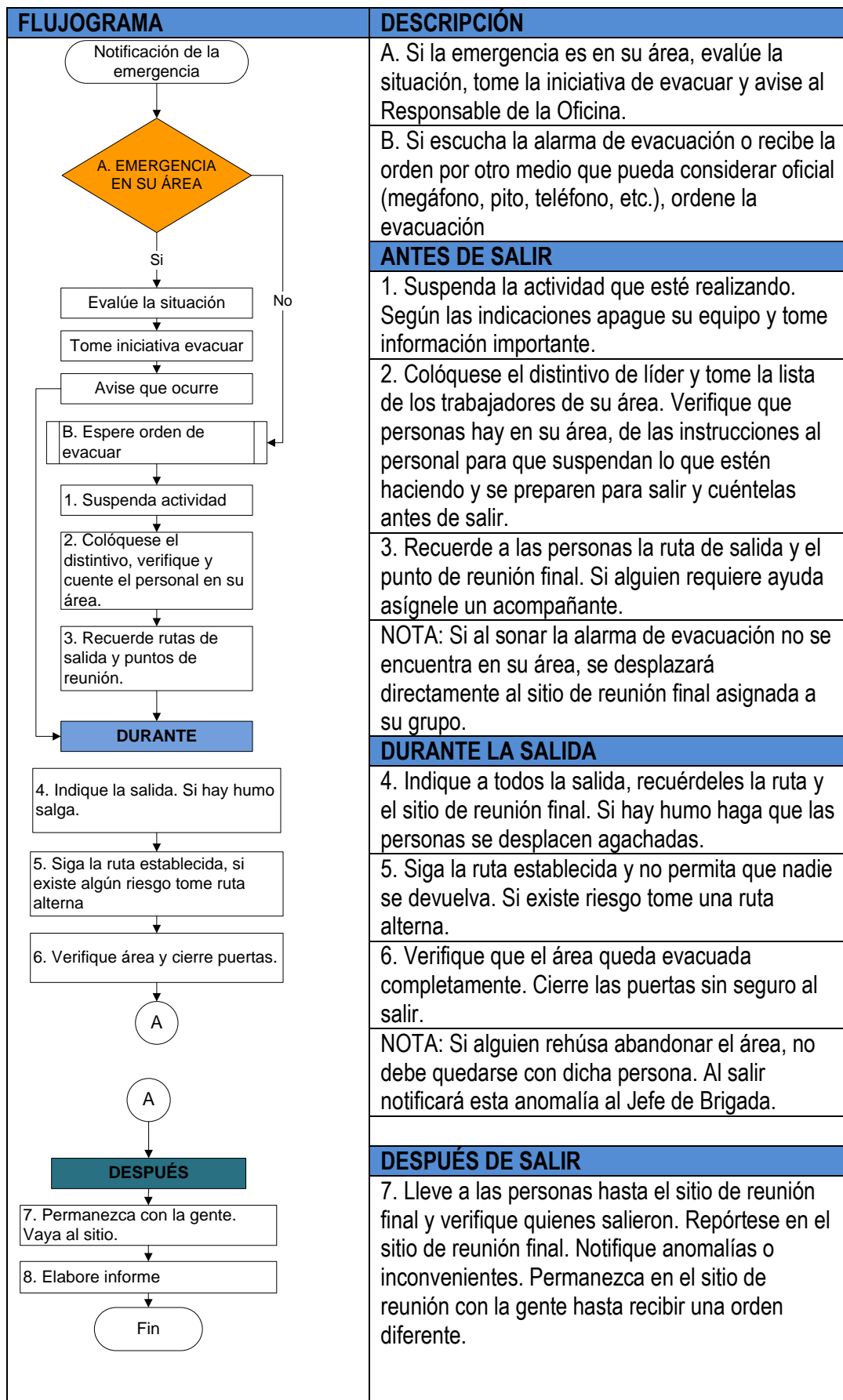
Dependiendo del tipo de Emergencia, inmediatamente se dará la orden de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente:

- ✓ Bomberos
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Policía
- ✓ Defensa Civil

El Jefe de Brigada, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar al Coordinador, por alguno de los medios sugeridos anteriormente. Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas (pasillos y vías). El Coordinador del área verificará que todos hayan salido.

Al llegar al sitio de reunión final el Coordinador de cada área, tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el Jefe de Brigada, entregando el informe de la evacuación del piso con las respectivas observaciones y se pondrá a orden del mismo. La persona, que en el momento del siniestro se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él al momento de la emergencia y procederá a trasladarse con éste hasta el sitio de reunión final, esto servirá además para confirmar que todos los visitantes hayan salido, en caso de alguna situación anormal la notificara al Jefe de Brigada.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN



	Si la emergencia es en su área
	Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.
	Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.
	Pida a la persona que cuente con celular para que de aviso al Responsable de la Oficina.
	8: Una vez se haya controlado la emergencia se procede a elaborar el reporte, el informe y las labores de recuperación.

CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la Compañía.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan, el cual se denomina como PAEMED **BASICO**. Y se debe contemplar los siguientes aspectos:

1. CLASIFICACIÓN

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve, moderada y severa

- **LEVE:**

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometan la piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimientos.
- Quemaduras de I Grado (solo enrojecimiento de la piel) de extensión mínima.

- **MODERADA:**

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas con sangrado moderado, sin presencia de signos de shock (palidez, sudoración, mareo, desorientación o desmato).
- trauma que dificulte la respiración.
- Fracturas óseas (extremidades con deformidad por inflamación o desplazamiento óseo, dolor, limitación para movimientos).
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (debe saber su nombre, que aconteció, su ubicación etc.)
- Quemaduras de II Grado, en las cuales se evidencie la formación de ampollas y sin compromiso de grandes extensiones de tejido cutáneo.
- Mordeduras por Ofidios (culebras).

- **SEVERAS:**

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Fracturas abiertas, con sangrado abundante.
- Politraumatismo (aquella lesión que comprometa varias áreas óseas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en estado de Shock)

- Sospecha de trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de II Grado extensas o que comprometan articulaciones.
- Quemaduras de III Grado que comprometan la piel, el musculo y que el paciente no manifieste dolor alguno.
- Amputaciones.
- Sospechas de infarto (dolor en la región precordial que se irradia a las extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- Trauma cráneo encefálico con los signos tales como: pérdida de conciencia, vómitos, salida de sangre por los oídos, persona desorientada e incoherente, observación de deformidad en cráneo, herida abierta con hueso expuesto.
- Trauma medular (alteración del movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Estado de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL PAEMED BÁSICO

RESPONSABLES

- Líder profesional universitario.

ACTIVIDADES

Actividades a realizar durante la presentación emergencia médica.

PIDA AYUDA

- Conserve la calma y trate de calmar a la víctima.
- Active el plan de emergencias.
- No mueva a la víctima a excepción de mantenerla alejada de un mayor peligro.
- Manténgase al lado de la víctima (as).
- Realice la valoración primaria del lesionado(os) y clasificación según triage (ver guía básica de atención en primeros auxilios).
- Preste los primeros auxilios.
- Traslade si es necesario al centro asistencial más cercano.

ACTIVE EL PLAN DE EMERGENCIAS

Llame al jefe inmediato y al Médico del puerto en el caso de lesiones a personas. (Ver Directorio anexo).

- Reporte la información suficiente al médico del proyecto en caso de heridos
- Número de heridos.
- Datos completos del herido(s).
- Descripción de los hechos y posibles causas.
- Responsable de la actividad para contacto.
- Recursos disponibles en sitio.
- Recursos efectivos y confirmados en camino.
- Situación de seguridad física.

- Características del lugar de la emergencia.
- Teléfono o estación de radio para contacto.
- Identifique los posibles sitios para ubicar un Helipuerto; personas y equipos para atender una emergencia médica.

El único responsable y capacitado para tomar decisiones sobre el manejo de las personas con alteraciones de la salud es el MEDICO – El activará el PAEMED.

3. RED ASISTENCIAL

Servicios Médicos	
Cruz Roja:	132 662 5311
Banco Regional de Sangre Cruz Roja:	662 6381
Ambulancias:	667 5244
Servicio de Salud:	125
Clínica de Maternidad Bocagrande:	665 4953
Clínica AMI:	656 2747
Hospital Naval de Cartagena:	665 5361
Hospital Bocagrande:	665 5270
Centro Médico Bocagrande:	665 2318

CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Ver Guía para la realización de simulacros

BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid. 1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52

- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores : Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra : OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001